



Diante de mi...

DELLO Q. VARTO, Q. VARTO  
LA MARAVALLIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

Este *Yste Ayuntamiento* venido en sus Salas Consistoriales  
con los Intererados Regantes con el Agua Sobrante de la Fuente  
prial. llamada de esta Villa, q. fertiliza su huerta, en 23 de  
Junio del año pasado 1786, decretó el mejor de dhas Aguas,  
y las otras consiguientes a sacrificar su aumento, y al mismo  
tiempo se acordó unánimem. reformar una Junta con-  
puesta de cinco individuos de dhas Intererados, presidida por  
los Señores Alc. ordinarios, con alternativa de estado, a cuyo  
cargo corriere todo lo perteneciente a dhas Aguas, su mejo-  
ra, aumento de lre acordado con la Junta nombrada,  
fue aprobado por el Supremo Consejo de Castilla en Provis.  
de 8 de Junio de 1787. y despachada R. Provision, para  
is adelante en el proyecto, fue cumplimentada por la  
Junta, y Municipalidad en el día 30 de Junio del mismo  
año, y la Junta instalada y formada en el 2 de Julio sig.  
Estos antecedentes son notorios, y así como tambien el que  
la Junta de Aguas, así llamada, desde entonces hasta de  
presente, a exercido las funciones propias de su cla-  
sificación: que en la actualidad los q. subscriben son  
Conceles de la misma. De consiguiente cumpliendo con  
sus encargos así como Conceles de ella, como tambien

